

mero 235, de fecha 2 de octubre del mismo año) para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo, Doctor en Ciencias —rama Biológicas— o en Farmacia, y tres plazas de Ingeniero Agrónomo.

Esta Presidencia ha resuelto aprobar dicha propuesta y que, de acuerdo con la norma sexta de dicho concurso, se publique en el «Boletín Oficial del Estado», se comunique directamente a los interesados y se exponga en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de este Instituto el resultado del repetido concurso, según la siguiente relación de aprobados:

Para la plaza de la Estación de Floricultura de Cabrils (Barcelona), don José Cardús Agullar.

Para la plaza de la Sección de Leguminosas del Centro de Cerealicultura de Madrid, don José Ignacio Cubero Salmerón.

Para las plazas del Laboratorio de Tecnología de Cereales del Centro de Cerealicultura de Madrid, don Francisco García Olmedo y don Saturnino de la Plaza Pérez.

Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida en la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Presidente, Miguel Echeagaray.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se rectifica la de 18 de enero de 1968 por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Advertido error de redacción en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica publicadas por Resolución de esta Subsecretaria de 18 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» número 25, del día 29), se rectificará dicha disposición en el sentido siguiente:

Para las cátedras de «Electrotecnia y Electrónica» de las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao, Barcelona y Santa Cruz de Tenerife:

1. D. Ramón Bravo Domingo.
2. D. Pedro Padrón Balagay.
3. D. Rafael Villalba Pérez.

Queda excluido el aspirante don Julio Martínez Arinas por no reunir las condiciones de titulación exigidas en el punto cuarto de la Resolución de 2 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 275) por la que se convoca a concurso-oposición libre las cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado vacante en la vigente plantilla provincial.

Se convoca concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado vacante en la vigente plantilla provincial, la cual está dotada con el sueldo base de 20.000 pesetas anuales y retribución complementaria de 17.200 pesetas, también anuales, y demás retribuciones que legalmente correspondan en aplicación de la Ley 108, de 20 de julio de 1963, y de las instrucciones dictadas para su aplicación.

Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán presentarse dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Las bases y programa han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 6 de enero próximo pasado.

Gerona, 5 de febrero de 1968.—El Presidente, Pedro Ordís. 775-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Jefe de Servicios de la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 41, de fecha 19 de febrero corriente, publica íntegras las bases que han de regir la oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Jefe de Servicios de la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo, de esta Corporación, dotada con el haber anual de 51.240 pesetas, correspondientes al grado retributivo 18, más un aumento del 10 por 100 sobre el último sueldo por cada cinco años de servicios prestados; la ayuda familiar que, en su caso sea aplicable conforme a la Ley de 27 de diciembre de 1956; dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, a percibir respectivamente, en los meses de julio y diciembre, más las restantes percepciones especiales a que legalmente o por concesión de la Corporación tuviere derecho.

Los que deseen tomar parte en la oposición deberán presentar las solicitudes en el Registro general de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y consignar en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para presentación de tales solicitudes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el artículo segundo, uno, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Jerez de la Frontera, 20 de febrero de 1968.—El Alcalde accidental, Javier López de Carrizosa Eizaguirre.—1.036-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Reus referente al concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 39, de fecha 17 del actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado, dotada con 20.000 pesetas de haber anual más otras 17.200 pesetas anuales de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, quinquenios, ayuda familiar y el 40 por 100 sobre el sueldo y retribución complementaria con carácter transitorio.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicho concurso-oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Reus, 20 de febrero de 1968.—El Secretario general, Ramón Felices.—El Alcalde, Juan Amado Albouy.—1.041-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso convocado por esta Corporación para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos.

En el concurso convocado para proveer una plaza de Viceinterventor de Fondos, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- D. José Luis Establés Zabalegui.
- D. Federico Larios Tabuenca.
- D. Victoriano Menchacatorre Garay.
- D. Fernando Romero Solache.
- D. Emilio Sanz Superbia.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, o por delegación, el Teniente de Alcalde. Presidente de la Comisión de Régimen Interior.

Vocales: Doña Ana María Aróstegui (en representación de la Dirección General de Administración Local), don Manuel Agud Querol (en representación del profesorado oficial del Estado), don Wenceslao Domínguez Alcahud, o por delegación, don Santiago Pagola Lacarra (en representación de la Abogacía del Estado), el Secretario de la Corporación y el Interventor de Fondos.

Secretario: El Oficial Mayor, o por delegación, el Jefe del Negociado de Personal.

San Sebastián, 22 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.040-A.